



## SIGCMA

# OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

### FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 19 de julio de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 020.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

## RV: EJECUTIVO HIPOTECARIO DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA Vs. FREDDY MANUEL MOLINA Y OTRO RADICACION 011-2009-00072

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 13/07/2023 16:57

1 archivos adjuntos (316 KB)

DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA. Memorial aportando liquidacion actualizada.pdf;





SIGCMA

## OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



### **NINY JHOANNA DUQUE**

Asistente Administrativo Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Cali - Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: ADIELA SALDARRIAGA <asistente@legalcorpabogados.com>

Enviado: jueves, 13 de julio de 2023 16:45

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali

<secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: arg@legalcorpabogados.com <arg@legalcorpabogados.com>

Asunto: EJECUTIVO HIPOTECARIO DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA Vs. FREDDY MANUEL MOLINA Y OTRO

RADICACION 011-2009-00072

Doctor

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez 1 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali

E.S.D.

**EJECUTIVO HIPOTECARIO** REFERENCIA:

DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA DEMANDANTE:

FREDDY MANUEL MOLINA Y OTRO 76001-31-03-011-2009-00072 DEMANDADO: RADICACION:

**ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO** 



### Doctor **LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL** Juez 1 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali **E.S.D.**

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO VALENCIA ULLOA FREDDY MANUEL MOLINA Y OTRO

RADICACION: **2009-00072** 

ASUNTO: ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

**ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA**, obrando en calidad de apoderado judicial del acreedor hipotecario, señor Diego Fernando Valencia Ulloa, me permito presentar la liquidación del crédito actualizada con el fin de que se corra traslado de la misma.

Ultima Liquidacion aprobada mediante auto 1805 del 13 de septiembre de 2022	\$4.173.254.804
Intereses de Mora causados desde 01/06/2012 al 14/07/2023	\$223.013.197
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	\$4.396.268.001

Cabe resaltar que la actualización de la liquidación aportada junto con el presente escrito, se realizó tomando como base la elaborada y aprobada por el despacho, mediante auto 1805 de fecha 13 de septiembre de 2022.

Del Señor Juez,

Atentamente,

**ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA** 

CC. No. 16.604.700 T.P. No. 31.689 del CSJ

## LIQUIDACIÓN DE CREDITO PROYECTADA A JULIO DE 2023

Capital \$ 927,911,172.00 Exigibilidad 6/1/2022

SALDO	% EFEC	% MAX	TASA	VALOR MORA	FECHA
CAPITAL	ANUAL	MORA	NOM	MENSUAL	VIGENCIA
\$927,911,172	20.40%	30.60%	2.25%	\$12,524,985	Jun-22
\$927,911,172	21.28%	31.92%	2.34%	\$13,002,257	Jul-22
\$927,911,172	22.21%	33.32%	2.43%	\$13,501,911	Aug-22
\$927,911,172	23.50%	35.25%	2.55%	\$14,187,104	Sep-22
\$927,911,172	24.61%	36.92%	2.65%	\$14,769,534	Oct-22
\$927,911,172	25.78%	38.67%	2.76%	\$15,376,459	Nov-22
\$927,911,172	27.64%	41.46%	2.93%	\$16,326,971	Dec-22
\$927,911,172	28.84%	43.26%	3.04%	\$16,931,126	Jan-23
\$927,911,172	39.20%	58.80%	3.93%	\$21,875,634	Feb-23
\$927,911,172	30.84%	46.26%	3.22%	\$17,922,757	Mar-23
\$927,911,172	31.39%	47.09%	3.27%	\$18,192,187	Apr-23
\$927,911,172	30.27%	45.41%	3.17%	\$17,642,056	May-23
\$927,911,172	29.76%	44.64%	3.12%	\$17,389,617	Jun-23
\$927,911,172	29.36%	44.04%	3.09%	\$13,370,598	Jul-23
TOTAL				\$223,013,197	

Ultima Liquidacion aprobada mediante auto 1805 del 13
de septiembre de 2022 \$4,173,254,804

Intereses de Mora causados desde 01/06/2012 al
14/07/2023 \$223,013,197

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO \$4,396,268,001





SIGCMA

# OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

### FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 19 de julio de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta carpeta Juzgado Origen, C01Principal, Subcarpeta 2021-326-00.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO



Señor

JUEZ CIVIL CIRCUITO DE CALI No. 13

E. S. D.

APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Asunto:

Demandante: **BANCOLOMBIA** 

FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Demandado: MONTAJES ELECTRICOS INDUSTRIALES

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

013-2021-326 Radicación:

Cordial saludo,

DAWUERTH ALBERTO TORRES VELÁZQUEZ, mayor de edad y domiciliado en Cali, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma obrando como Apoderado Judicial del demandante, por este medio me permito allegar al Despacho la correspondiente a la liquidación de crédito para que una vez, se corra el respectivo traslado se imparta la aprobación, si así lo considera el Despacho.

Del señor Juez,

DAWUERTH ALBERTO TORRES VELÁZQUEZ

94.536.420 C.C./Na. T.P. No. / 165.612 del

## ESTADO DE CUENTA SUBDIRECCION DE CARTERA



No. Liquidación : 150014

Número de crédito : 1000000129533 Identificación : NIT Nº 8000920543

Nombre : MONTAJES ELÃ#CTRICOS INDUSTRIALES &

Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA

Fondo administrador : FG CONFE

Oficina : CALI

### **DATOS INICIALES DEL CRÉDITO**

Valor desembolsado : 87.591.072 Fecha desembolso : 01.07.2022

Tasa corrientes (%) : 9,68

### **DATOS LIQUIDACIÓN**

Fecha liquidación : 10.01.2023

 Fecha último pago
 : 02.01.2023
 Tasa de mora (%)
 : 18,00

 Saldo Capital
 : 80.960.897
 Cuotas en mora
 : 000

#### **INFORMACION PARA PAGO TOTAL**

Saldo capital	80.960.897
Intereses corrientes	217.698
Intereses de Mora	0
Intereses de mora diferidos	5.819.170
Honorarios	0
Gastos judiciales	0
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	86.997.765

#### **DATOS PARA EL PAGO**

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Potoronoia: 9000020542
Entidad: BANCOLOWBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 8000920543

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantias - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA